



Imagen aérea de las tuberías del trasvase en la Vega Baja

UEPAL exige al Gobierno que busque agua en el Tajo Medio para mantener el trasvase al Segura

Juan José Sellés pide recuperar la exención de costes del trasvase Júcar-Vinalopó para no hacer inviable el caudal

0

F. J. Benito

23·12·21 | 11:36

La Unión Empresarial de la Provincia de Alicante (UEPAL) ha presentado alegaciones a la redacción de los planes hidrológicos de las demarcaciones de las cuentas del **Segura, Júcar y Tajo** por su “redacción lesiva a los intereses de la provincia de Alicante, por la criminalización de la agricultura de las comarcas alicantinas que supura parte de su redacción y la falta de consenso y acuerdo en las directrices que dibuja, sin tener en cuenta los principios de solidaridad y la consideración de que los recursos naturales, como el agua, no pueden ser propiedad de ningún territorio en el conjunto del Estado español”, según ha explicado el presidente de UEPAL, Juan José Sellés.

La iniciativa de presentar las tres baterías de alegaciones a sendos proyectos de **planificación hidrológica** en cada cuenta es “sumarnos a la defensa de la provincia,

reforzar la valiente y justa defensa que entidades como Asaja están realizando a nuestro sector agroalimentario y lograr una articulación de las aguas fluviales y subterráneas sin intereses partidistas, es decir, sin generar vencedores y ni vencidos”, ha justificado Sellés.

Uno de los elementos fundamentales en la articulación de las alegaciones de la patronal alicantina es la defensa del Acueducto Tajo-Segura, con el que riegan y beben las comarcas de la Vega Baja, Baix Vinalopó y L’Alacantí. En este sentido, en las alegaciones al plan de cuenca del Segura se afirma que “el agua del trasvase Tajo-Segura es esencial para el regadío del Levante. Resulta imprescindible en el aspecto cualitativo, dada su **mejor calidad**, ya que los problemas asociados con el uso de las aguas subterráneas presentan una alta salinidad, y los recursos no convencionales tienen un coste elevado en coste, además de no ser perjudiciales para el medio ambiente”.

En la misma línea de argumentación, se considera en las alegaciones al plan de cuenta del Tajo que **el incremento de los caudales ecológicos son una consideración política y no técnica que no está justificada**, con el único objetivo de limitar las aguas a trasvasar desde cabecera del río hasta Murcia y Alicante.

El problema, según la argumentación de UEPAL, no está en los caudales ecológicos sino en **la calidad del agua que se vierte sin depurar en el Tajo Medio**, principalmente desde la región de Madrid. En consecuencia, lo que asevera las alegaciones de la patronal alicantina es que “el trasvase (Tajo-Segura) no compromete la demanda que tiene lugar en el territorio de la demarcación (Castilla La Mancha) ni los caudales ecológicos necesarios para la consecución de los objetivos ambientales” y por lo tanto se reclama que no se modifiquen al alza como plantea la nueva redacción del plan de cuenca del Tajo.

Además, recuerda que la sustitución de los caudales del **Tajo** no puede ser cubiertos con recursos extraordinarios como la desalación, puesto que no son suficientes, a pesar de las políticas de ahorro y reutilización, ni viable desde el punto de vista económico por el alto precio, y recomienda establecer un precio máximo del agua desalada para la agricultura no superior a 0,3 euros por metro cúbico.

Demarcación del Júcar

En parecidos términos se expresan las alegaciones al plan de cuenca del Júcar, redactado por el Ministerio. UEPAL considera que tal y como está diseñado supondrá el cierre, por inviable económica y medioambientalmente del trasvase Júcar-Vinalopó, en el que se ha invertido más de 500 millones de euros.

Una de las cuestiones fundamentales es la decisión de **suprimir la exención de costes vinculados** a la amortización de la obra, como hasta ahora estaba recogido, puesto que si es necesario repercutir el coste de la obra a los agricultores el proyecto no resultará viable.

Las alegaciones de UEPAL inciden en los errores históricos cometidos en el desarrollo de esta infraestructura, por los diferentes cambios normativos y la falta de unas normas de explotación que lo hagan útil para la agricultura y la protección de las aguas subterráneas.

Además, considera que suprimir el embalse de **Bellús y eliminar la vinculación del trasvase Júcar-Vinalopó** a los ahorros de agua en los regadíos del Júcar y como estaba establecido supone un golpe más a un próximo funcionamiento de esta infraestructura que prometía un máximo de 80 hectómetros cúbicos anuales para las comarcas del Vinalopó y L'Alacantí.